

INFORME SECRETARIAL: Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso **VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** informándole que el perito topógrafo designado no ha allegado el dictamen pericial encomendado. Sírvase a proveer.

Manizales, 08 de septiembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Trámite No. 1008

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: ROMELIA ARBELÁEZ NOREÑA
Demandados: DIEGO ARBELÁEZ NOREÑA Y OTROS
Radicado: 17001-40-03-005-2019-00100-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone a requerir al perito topógrafo **JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR** quien aceptó su nombramiento y fue posesionado el día 24 de agosto de 2021 para que en el término de dos (02) días, allegue el dictamen pericial encomendado; lo anterior en consideración a que se tiene programada audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 para el día miércoles 22 de septiembre de 2021 a las 9:00 am.

Se **ADVIERTE** que en caso de no dar respuesta a este requerimiento, se dará apertura a **INCIDENTE POR INCUMPLIMIENTO A ÓRDEN JUDICIAL** y se hará acreedor a las sanciones establecidas en el numeral 1 del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 136 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 09 de septiembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria